

Inter-Parliamentary Union



United Nations Development Programme



Promover parlamentos incluyentes:

**Representación de las minorías y
de los pueblos indígenas en el parlamento**

Cuestionario

**Part A:
Cuestionario para los parlamentos**

Nota informativa

Generalidades

El presente cuestionario forma parte de una encuesta sobre la representación de las minorías y los pueblos indígenas en el parlamento, que están realizando la Unión Interparlamentaria y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Le invitamos a responder al presente cuestionario en nombre del parlamento. Por separado se remiten cuestionarios a los grupos parlamentarios (Parte B) y a los parlamentarios (Parte C).

Esta encuesta tiene por objeto recabar información cuantitativa y cualitativa sobre las formas en que los miembros de grupos minoritarios y de grupos indígenas se convierten en parlamentarios y la manera en que los parlamentos incluyen a estos grupos en su quehacer. La información recabada será analizada a fin de generar ideas respecto del parlamento como institución incluyente de la diversidad social de la población. Las respuestas serán incorporadas a una base de datos abierta al público que estará disponible en línea.

En el caso de los parlamentos bicamerales, se deberá responder a un cuestionario por cada cámara.

Opciones para responder a la encuesta

1. Formato electrónico (opción preferida)
 - Descargar el cuestionario desde <http://www.ipu.org/minorities-e>. El cuestionario figura en un archivo PDF y está disponible en español, francés e inglés. Puede ir salvando sus respuestas en el archivo PDF y completarlo posteriormente. Una vez que haya terminado de responder a todas las preguntas, haga clic en la tecla "Enviar el cuestionario a la UIP" ubicada al final del cuestionario. Ello generará un mensaje de correo-e con un fichero adjunto con sus respuestas. Otra posibilidad es enviar el archivo PDF por correo-e a postbox@mail.ipu.org.
 - Para abrir el cuestionario y poder introducir las respuestas es preciso contar con el programa Adobe Reader (antiguamente denominado Acrobat Reader). Este programa ya está instalado en millones de ordenadores en el mundo. Si no lo tuviera, puede descargarlo sin cargo del sitio web de Adobe, a saber, <http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2.html>. Si su versión de Adobe Reader es antigua, tal vez tenga que actualizarla.
2. Copia impresa
 - Si no pudiera responder al cuestionario por vía electrónica, sírvase hacerlo en versión impresa y enviarlo a la UIP por fax, por correo, o escaneado y adjunto a un mensaje de correo-e.

Unión Interparlamentaria
5 chemin du Pommier
1218 Grand-Saconnex
Ginebra
Suiza

Teléfono: +41 22 919 41 50
Fax: +41 22 919 41 60
Correo-e: postbox@mail.ipu.org
Sitio web: <http://www.ipu.org>

Plazo de presentación

Las respuestas al cuestionario deberán llegar a la UIP a más tardar el **30 de abril de 2009**.

Definiciones: "Minorías" y "pueblos indígenas"

El término "minoría", según se utiliza en el área de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, alude a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas, de conformidad con lo establecido en la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (Resolución 47/135 aprobada por la Asamblea General el 18 de octubre de 1992) y en el artículo 27 de Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Esta Declaración también es aplicable a los **pueblos indígenas**, además de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Resolución A/61/L.67 aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007), cuyas disposiciones están estructuradas en torno a **características especiales comunes a los pueblos indígenas del mundo entero**, a saber:

- relación especial con la tierra y el medio ambiente;
- instituciones políticas y sociales singulares, entre otras cosas, leyes y sistemas jurídicos tradicionales, usos y costumbres y prácticas de salud,
- propia comprensión/perspectiva de las prioridades de desarrollo, y gestión tradicional de los recursos y demás conocimientos

En ninguna de las Declaraciones se define lo que son las minorías o los pueblos indígenas, pues ninguna definición podría abarcar las realidades de los diversos grupos y comunidades interesados. Por el contrario, al trabajar con pueblos indígenas y minorías, las Naciones Unidas parten del **principio de autoidentificación**.

Hoy en día, se acepta ampliamente que el reconocimiento de la situación de las minorías debe basarse en:

- **criterios objetivos** (como el no predominio en cuanto a su número y/o poder político, y sus características étnicas, culturales, religiosas o lingüísticas), así como en
- **criterios subjetivos** de autodefinición (es decir, la voluntad de los miembros del grupo de preservar esos rasgos característicos).

¿Alguna pregunta que plantear?

Si desea mayor información y asesoramiento para responder al presente cuestionario, sírvase ponerse en contacto con

Andy Richardson (correo-e: andy.richardson@mail.ipu.org; teléfono: +41 22 919 4135) o

Diane Sheinberg (correo-e: diane.sheinberg@undp.org; teléfono: +1.212.906.5075)

Para ponerse en contacto con la UIP por correo, por fax, por teléfono, o por correo-e, sírvase utilizar los siguientes datos:

Unión Interparlamentaria
5 chemin du Pommier
1218 Grand-Saconnex
Ginebra
Suiza

Teléfono: +41 22 919 41 50
Fax: +41 22 919 41 60
Correo-e: postbox@mail.ipu.org
Sitio Web: <http://www.ipu.org>

Cuestionario

País:

Parlamento/cámara:

Respuestas efectuadas por:

Cargo:

Dirección de correo-e:

Fecha:

Parlamentarios pertenecientes a grupos minoritarios/grupos indígenas

1. Sírvase facilitar el número de parlamentarios incorporados tras las elecciones más recientes que se identifican como pertenecientes a grupos minoritarios/grupos indígenas.

Clasifíquelos por sexo (H: hombre, M: mujer)

Nombre del grupo minoritario/grupo indígena		H	M	Total
1.				
2.				
3.				
4.				

Ver el [Apéndice A](#) si el espacio adicional es requerido

- 1.1 Sírvase facilitar datos sobre la forma en que estos parlamentarios fueron nombrados

Nombre del grupo minoritario/grupo indígena	Elegido de forma directa			Elegido de forma indirecta			Designado			Escaños reservados			Otros		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
1.															
2.															
3.															
4.															

Ver el [Apéndice A](#) si el espacio adicional es requerido

- 1.2 Sírvase facilitar datos sobre la filiación a partidos políticos de estos parlamentarios

Nombre del grupo minoritario/grupo indígena 1

Nombre del partido		H	M	Total
A.				
B.				
C.				
D.				

Nombre del grupo minoritario/grupo indígena 2

Nombre del partido		H	M	Total
A.				
B.				
C.				
D.				

Nombre del grupo minoritario/grupo indígena 3

Nombre del partido		H	M	Total
A.				
B.				
C.				
D.				

- 1.2 Sírvase facilitar datos sobre la filiación a partidos políticos de estos parlamentarios (continuado)
Nombre del grupo minoritario/grupo indígena 4

Nombre del grupo minoritario/grupo indígena 4			
Nombre del partido	H	M	Total
A.			
B.			
C.			
D.			

Ver el Apéndice A si el espacio adicional es requerido

- 1.3 Sírvase facilitar datos sobre el tipo de sistema de votación mediante el cual se eligió a estos parlamentarios

Nombre del grupo minoritario/grupo indígena	Pluralidad/Por mayoría			Proporcionalidad			Otros		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
1.									
2.									
3.									
4.									

Ver el [Apéndice A](#) si el espacio adicional es requerido

Reglamento Electoral

2. ¿Existen medidas especiales instituidas por ley a fin de asegurar o facilitar la presencia de parlamentarios pertenecientes a grupos minoritarios/grupos indígenas en el parlamento?
(por ejemplo, escaños reservados, cupos, nombramientos, exención a los umbrales electorales, demarcación de los límites de una circunscripción, etc.)

Sí No

En caso afirmativo: ¿qué medidas especiales están en vigor?

(marque todo lo que proceda)

Medida especial	Detalles, incluido el número de escaños	¿Cuándo se introdujo la medida?	Fuente (constitución, ley electoral, etc.)
Escaños reservados			
Cupos			
Nombramientos			
Exención a los umbrales electorales			
Demarcación de los límites de una circunscripción			
Otras. Sírvase detallarlas			

Describa las medidas especiales

2.1 ¿Alguna vez han sido modificadas las medidas especiales?

Sí No

En caso afirmativo: precise cuándo y porqué fueron modificadas

2.2 ¿Alguna vez se ha realizado una evaluación de las medidas especiales?

Sí No

En caso afirmativo, sírvase detallar (resultados, conclusiones y decisiones).

3. ¿Existen medidas para alentar a los partidos políticos a promover candidatos pertenecientes a grupos minoritarios/grupos indígenas?

(Por ejemplo, medidas instituidas por ley, u otras formas de orientación)

Sí No

En caso afirmativo: Fuente (constitución, ley electoral, etc.)

Describa las medidas especiales

4. ¿Existen restricciones impuestas por la legislación a la formación de partidos políticos basadas en la identidad étnica, cultural, religiosa o lingüística?

Sí No

En caso afirmativo: Fuente (constitución, ley electoral, etc.)

Explique en qué consisten estas restricciones

5. ¿Hay requisitos en materia de idioma que limiten la candidatura a elección?

Sí No

En caso afirmativo: Fuente (constitución, ley electoral, etc.)

Explique estos requisitos

6. Sírvase facilitar toda información sobre el reglamento ideado para facilitar la presencia de parlamentarios de personas pertenecientes a grupos minoritarios/grupos indígenas

Reglamento Parlamentario

7. ¿Figuran de forma explícita en el reglamento parlamentario disposiciones relativas a la participación de parlamentarios pertenecientes a grupos minoritarios/grupos indígenas?

Sí No

En caso afirmativo: ¿qué tipos de disposición?

(marque todo lo que proceda)

Disposición	Fecha de aprobación
Umbral más bajo para iniciativas legislativas sobre cuestiones ligadas a grupos minoritarios/grupos indígenas	
Veto de ciertos tipos de proyectos de ley	
Voto por mayoría calificada	
Partida específica del presupuesto parlamentario	
Otros, sírvase especificar	

Fuente (Reglamento, etc.):

Explique en qué consisten estas disposiciones

8. ¿Contiene el reglamento parlamentario disposiciones explícitas que reflejen el respeto por los derechos y costumbres de los grupos minoritarios/grupos indígenas?

(por ejemplo: fechas escogidas para las reuniones; idioma/comportamiento/símbolos; días feriados oficiales; aceptación de las costumbres y vestimentas tradicionales)

Sí No

En caso afirmativo: Fuente (Reglamento, etc.)

Explique en qué consisten estas disposiciones

9. ¿En las reuniones parlamentarias se emplea más de un idioma?

Sí No

En caso afirmativo: indique qué idiomas se utilizan y cuándo pueden emplearse

Idioma	Plenaria	Comisión	Actas	Otros (sírvase especificar)
1.				
2.				
3.				
4.				

Ver el [Apéndice A](#) si el espacio adicional es requerido

Sírvase facilitar toda información adicional sobre el empleo de idiomas en su parlamento, con inclusión de la teledifusión de las sesiones parlamentarias y el sitio web del parlamento

10. ¿Ha puesto en práctica el parlamento alguna de las siguientes actividades?

<i>(marque todo lo que proceda)</i>	
<input type="checkbox"/>	Formación especializada sobre inclusión, destinada a parlamentarios
<input type="checkbox"/>	Formación especializada sobre inclusión, destinada al personal parlamentario
<input type="checkbox"/>	Se difunde información sobre cuestiones relativas a grupos minoritarios/grupos indígenas
<input type="checkbox"/>	Se conmemora el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas (9 de agosto)
<input type="checkbox"/>	La biblioteca está dotada de información oportuna y de interés sobre cuestiones atinentes a los grupos minoritarios/grupos indígenas
<input type="checkbox"/>	Se ha formulado una estrategia de proyección o de difusión por los medios de comunicación a fin de divulgar y debatir cuestiones atinentes a los grupos minoritarios/grupos indígenas
<input type="checkbox"/>	Otras, sírvase especificar

Sírvase facilitar más información sobre estas actividades

11. ¿Ha puesto en práctica su parlamento alguna de las opciones siguientes para promover la inclusión entre los miembros del personal parlamentario?

<i>(marque todo lo que proceda)</i>	
<input type="checkbox"/>	Una política escrita sobre igualdad de oportunidades
<input type="checkbox"/>	Una declaración escrita sobre la no discriminación en el proceso de contratación
<input type="checkbox"/>	Acción positiva/medidas positivas en favor de los miembros del personal pertenecientes a grupos minoritarios/grupos indígenas
<input type="checkbox"/>	¿Existe algún otro mecanismo/proceso administrativo para promover la integración de las minorías y los pueblos indígenas (por ejemplo: comité de diversidad, prácticas de contratación)?

Facilite más información sobre estas actividades

12. Sírvase proporcionar toda información adicional que estime pertinente sobre disposiciones reglamentarias del parlamento ideadas con ánimo de facilitar la participación de los parlamentarios de grupos minoritarios/grupos indígenas

Participación de Grupos Minoritarios/grupos Indígenas en la Labor Parlamentaria

13. ¿Existe un órgano parlamentario que se ocupe específicamente de las cuestiones relativas a los grupos minoritarios/los grupos indígenas?

(Nota: El término "órgano parlamentario" incluye las comisiones, los comités, las subcomisiones y los subcomités, etc.)

Sí No

En caso afirmativo: Nombre del órgano:

Describa las principales funciones de este órgano

14. ¿Tiene el parlamento la obligación de celebrar consultas con los grupos minoritarios/grupos indígenas en determinadas circunstancias?

Sí No

En caso afirmativo: Fuente (Reglamento, etc.):

Describa las circunstancias y el carácter de la obligación

15. Sírvase explicar la forma en que el parlamento celebra consultas con los grupos minoritarios/grupos indígenas del exterior del parlamento

(por ejemplo: participación con organizaciones de la sociedad civil; pedidos de exposiciones de los grupos clave)

16. ¿Con qué frecuencia el parlamento celebra debates sobre cuestiones de interés para los grupos minoritarios/grupos indígenas?

Regularmente Sólo cuando surge alguna cuestión Nunca Otros

